



CIRCULAR N°126/2026.

Estimados Padres y Apoderados:

Saludo cordialmente a Ud. e informo **CALENDARIO DE FINALIZACION DE AÑO ESCOLAR 2026 Y PROCESO DE MATRÍCULA 2027.**

Es importante informar a la Comunidad, que el Colegio Hispanochileno El Pilar es una Fundación Educacional con Financiamiento Compartido sin fines de lucro. Las mensualidades se encuentran establecidas por el Ministerio de Educación. El Colegio no se encuentra adherido a la Ley SEP.

Las postulaciones para el año 2027 para todos los cursos, son vía Online “Sistema de Admisión Escolar. www.sistemadeadmisionescolar.cl.

1.- CALENDARIO FINALIZACION AÑO ESCOLAR.

Postulaciones año 2027 on line	04 al 27 de Agosto.
Resultado Postulaciones	15 al 21 de Octubre
Periodo Complementario Postulaciones	10 al 17 Noviembre
Resultados Periodo Complementario	01 de Diciembre
Corrida Inclusiva	03 de Octubre
Celebración Aniversario	09 de Octubre
Feria Convenio España	22 de Octubre
Día del Profesor	16 de Octubre
Confirmación	24 de Octubre
SIMCE 6° Básico	28 y 29 de Octubre
SIMCE 4° Básico	04 y 05 de Noviembre
SIMCE 2° Medio	11 y 12 de Noviembre
Ceremonia de la Lectura(Ciclo inicial)	06 de Noviembre
Término clases sistemáticas 4° Medio	06 de Noviembre
LICENCIATURA, 4tos. Medios.	13 de Noviembre
Primera Comunión	29 de Noviembre
Prueba de Acceso a la Educ Sup. (PAES)	30 de Noviembre, 01 y 02 de Diciembre
Término Clases sistemáticas	11 de Diciembre
<i>Proceso Matrículas 2027</i>	Entre 09 y 22 de Diciembre.
Jornada de Evaluación Año 2026	28 y 29 de Diciembre

2. MATRICULA 2027, desde el Miércoles 09 al Martes 22 de Diciembre.

- Desde 09 al 22 Diciembre matrícula **para alumnos de continuidad y alumnos nuevos** asignados por el Sistema de Admisión Escolar.
- Se enviará oportunamente cronograma de fechas de matrículas por cursos y niveles.

- Antes de matricular el apoderado debe regularizar su situación económica con administración si amerita.
- Para matricular deberá presentar Fotocopia de Cédula de Identidad de la persona que contrae compromiso económico con el Colegio.
- Cualquier situación especial, será atendida por esta Dirección.

3. VALORES 2027:

Pre-Kinder a 4to. Medio..... : 11 mensualidades de \$ 135.000.-

Los apoderados que deseen cancelar todo el año escolar, deben realizarlo antes del 10 de Marzo, obteniendo los siguientes descuentos:

- * pago del 100 % de la colegiatura 5 %
- * pago del 50 % de la colegiatura 3 %

OTRAS FORMAS DE PAGO:

- * Efectivo mensualmente.
- * Cheque al día
- * Con Tarjetas de Débito o Crédito
- * Transferencia bancaria
- * 10 cheques por el total de la colegiatura.

En caso de mora en la Colegiatura, la empresa de cobranza es externa.

4.-CENTRO DE PADRES.

El Centro General de Padres y Apoderados solicita su **aporte voluntario** de \$10.000.- por familia. Estos recursos permiten financiar actividades programadas tanto por el Centro de Alumnos y Centro General de Padres y Apoderados que van en directo beneficio de toda la Comunidad Escolar.

5.- BECAS DE ESTUDIO Y BENEFICIOS.

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los establecimientos educacionales acogidos al régimen de Financiamiento Compartido, especialmente el DFL N.º 2 de 1998 del Ministerio de Educación y el Decreto Supremo N.º 755 de 1997, el Colegio Hispano Chileno El Pilar establecerá anualmente un sistema de becas destinado a otorgar exenciones totales o parciales del pago de escolaridad. Según Art. N°01 de Reglamento de Becas.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación; dichos resultados pueden ser consultados en la página WEB <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index/>

Postulación a Becas

Los Apoderados deben postular anualmente con toda la documentación requerida en el Formulario de Becas publicada en página Web entre el 4 y el 30 de Octubre de 2026.

RECEPCION DE ANTECEDENTES: Recibe Trabajadora Social (Natalia Navarro Sáez), hasta el Viernes 30 de Octubre, desde las 8:30 a 12:00 hrs.

6.- BENEFICIOS INCLUIDOS. En los valores de colegiatura se incluye:

- * Agenda Escolar.
- * Talleres Extraprogramáticos.
(No incluye materiales ni equipo para cada uno de los Talleres).
- * Convenio “Colegios Cono Sur Españoles”,
Certificado de Licencia Secundaria española, para los alumnos que cursen de 7º a 2º Año Medio en el Colegio, y
Certificado provisional de Título Español de Bachiller, para todos los alumnos que cursen de 1º a 4º Año Medio en el Colegio.

7.- NORMATIVA, COMPROMISO ECONOMICO Y COMPROMISO CON EL COLEGIO.

a) Esperamos sinceramente que puedan reflexionar junto a sus hijos/as, respecto al cumplimiento de las normas del colegio. En relación al uso de celulares, nuestra normativa señala que **se prohíbe el uso de éstos o cualquier aparato tecnológico o electrónico** desde Educación Parvularia a 8° Año Básico y de 1° a 4° Año Medio, durante toda la Jornada Escolar. (Se incluyen recreos, horas de colación/almuerzo y actividades extra programáticas).

b) Las listas de útiles se entregarán el día de las matrículas y estarán disponibles en página web: www.elpilarcurico.cl

c) A partir del año 2027 la Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales en el Establecimiento, se realizará en el marco del Decreto N°83. El Colegio no seguirá adherido al Proyecto de Integración PIE.

d) Para nuestra institución el uniforme del Colegio es la manifestación de nuestra identidad, por ello **la presentación personal** es fundamental, como es: el corte de pelo en varones, cabellos tinturados, uñas cortas, rostros sin pinturas en las damas, la puntualidad, responsabilidad en sus deberes escolares y asistir a evaluaciones en las fechas estandarizadas, consideramos que son actitudes y valores fundamentales para su formación futura profesional y ciudadana.

Importante considerar que se realizarán cambios en las siguientes Prendas de vestir: Polerón de buzo, Polar de Invierno y Parca (marcha blanca 2027) y a partir del Año 2028 se deberá usar uniforme completo.

e) Se enfatiza que toda familia elige libremente el Colegio donde desea educar a sus hijos/as y que al ingresar al establecimiento y renovar su matrícula, declara conocer, aceptar y cumplir con el Proyecto Educativo, Normas de Convivencias y Reglamento Interno del Colegio los cuales se encuentran publicados en la Agenda Escolar de su hijo y en la Pág. Web. de nuestro establecimiento. (www.elpilarcurico.cl) . Es importante también informarles que todos los Reglamentos, Protocolos y Normas de Convivencia son anualmente compartidos y revisados con el Consejo Escolar del Colegio.

Antes de asumir su compromiso con el Colegio, cada familia deberá evaluar sus posibilidades económicas personales y familiares y los reglamentos internos del colegio.

De acuerdo a la normativa Ministerial se informan Colegios Subvencionados que se encuentran en el sector.

- Colegio San Alfonso.
- Colegio El Bordo.
- Colegio Cristiano.

Esperamos su continuidad y el apoyo en los aspectos mencionados anteriormente, el cumplimiento de normas es trascendental en el clima escolar. La responsabilidad que compartimos como educadores y ustedes como familia, es formar jóvenes integrales en su desarrollo cognitivo y emocional. Trabajando juntos se cumplirán nuestras metas.

Le saluda con la mayor atención,



CAROLINA GONZALEZ PAVEZ.
Directora.

NOTA: Solicito acusar recibo de esta Circular por correo a su Profesor jefe e informar la continuidad de su hijo(a) en el Establecimiento.

CURICO, Septiembre 30 de 2026.